Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/15 de fecha 23 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 025-005/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/14 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTIRILIZACIÓN PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2015".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/N° 322/15, de fecha 23 de marzo de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de marzo de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Complementario de Evaluación N° 1, de la Licitación Pública Nacional N° 79/14 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS- AD REFERÉNDUM 2015"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DEM/N° 34/14, de fecha 30 de abril de 2014, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Autoclaves para el IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 08 de mayo de 2014;

Que, por Memorando DAS/DEM/N° 35/14, de fecha 30 de abril de 2014, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Autoclaves de Esterilización a Baja Temperatura", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 08 de mayo de 2014;

Que, por tratarse de la adquisición de un mismo bien y a efectos de optimizar recursos, se procedió a la unificación de los pedidos mencionados precedentemente;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0635/14, de fecha 02 de junio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID N° 275.027, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Autoclaves de Esterilización para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 008016/14, de fecha 13 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1722/14, de fecha 13 de junio de 2014. Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual, y afectará al ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

04 MAY 2015

SECRETARIA GENERAL - Original

RESOLUCIÓN Nº 025-005/15

Que, por Resolución C.A. Nº 060-005/14, de fecha 15 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 79/14 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 0903/14, de fecha 23 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 79/14 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1074/14, de fecha 19 de agosto de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, solicitó la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1722/14, de fecha 13 de junio de 2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 79/14 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 01257/14, de fecha 01 de setiembre de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinaeles" y al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1971/14, de fecha 01 de setiembre de 2014. Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual, y afectará al ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DFI/DPR/N° 0013/15, de fecha 07 de enero de 2015, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado afecta a los Rubros 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" y 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General" y que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 0027/15, de fecha 09 de enero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que remitió la reserva presupuestaria, del llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2015, con el ID N° 275027;

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/15 de fecha 23 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 025-005/15

Que, según Acta N° 07/15, de fecha 23 de febrero de 2015, se dio apertura a los sobres - ofertas presentados, correspondientes a las firmas: VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A. – RUC 80001446-4; LA CASA DEL MÉDICO S.A. – RUC 80011068-4; CATETÉRES & AFINES S.A. – RUC 80030030-0 y SEMPRO S.A. - RUC 80006779-7;

Que, por Memorando de fechas 17 y 23 de marzo de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación y su Informe Complementario N° 1, en el marco de la Licitación por Pública Nacional N° 79/14 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS- AD REFERÉNDUM 2015", sugiriendo declarar desierto el Lote 2 conforme al Art. 30° Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley"*, y adjudicar el Lote 1 a la empresa SEMPRO S.A., por cumplir con los requisitos legales y con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SEMPRO S.A., la Licitación Pública Nacional N° 79/14 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS- AD REFERÉNDUM 2015", conforme al siguiente detalle:

SEMPRO S.A.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	1	42281508-001	Autoclave de Esterilización por calor húmedo (500L)	3	UNIDAD	UNIDAD	GETINGE	TURQUIA	372.000.000	1.116.000.000
									G.	1.116.000.000

Monto Total Adjudicado - LPN N° 79/14: G. 1.116.000.000.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones), IVA Incluido.

2°) Declarar desierto el Lote 2 conforme a lo mencionado en el considerando de la presente Resolución.----------

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL Copia Digital

RESOLUCIÓN Nº 025-005/15

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la realización de los trámites de un nuevo llamado para la adquisición del Lote declarado desierto.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente, y notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y de la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupúestaria (CDP).----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Dejar establecido que la forma de pago será conforme al Pliego de Bases y Condiciones----

8°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a efectuar el pago conforme al marco legal vigente.----------

9°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - martinal

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.